DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2005-01555
DESPACHO COMISORIO No.	0006
RADICADO ALCALDÍA:	20225710089822
DEMANDANTE:	LUZ MERY GONZÁLEZ RAMOS
DEMANDADO:	CLAUDIA PATRICIA VÉLEZ VALLEJO
JUZGADO:	07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA REPROGRAMACIÓN DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el Dr. Tito Adalver Sandoval Morales, apoderado demandante, solicita la suspensión y reprogramación de la diligencia programada para el 15 de septiembre de 2022.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40542614 ubicado en Calle 65ª Sur 82F 12 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 0006, procedente del Juzgado 07 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo hipotecario No. 2005-01555.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 AM.

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529